Proyecto de Ley N° 6191/2023-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 2:37 pm

La Congresista de la República que suscribe, **NORMA YARROW LUMBRERAS**, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "VICTOR MORÓN MUÑOZ"

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto que se declare de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de la infraestructura y la prestación del servicio educativo de nivel secundaria de la Institución Educativa Pública "Víctor Morón Muñoz", del distrito de San Bartolo, provincia de Lima, departamento de Lima, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para mejorar la infraestructura y garantizar la calidad educativa en ambientes seguros y adecuados para el desarrollo pedagógico de los alumnos.

Artículo 2. – Vigencia de la ley.

La presente norma entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2023 13:54:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2023 14:19:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2023 16:21:48-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2023 16:04:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2023 15:52:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2023 16:11:17-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Ley N° 14817 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 05 de febrero de 1964 se dispuso la creación del Colegio Nacional Mixto de Instrucción Secundaria en San Bartolo, en el Distrito de San Bartolo de la Provincia y Departamento de Lima.

Posteriormente con fecha 13 de julio de 1965 mediante Resolución Ministerial N° 3205-65, el Ministerio de Educación aceptó la donación de un terreno realizada por el Concejo Distrital de San Bartolo para que se construya la institución educativa nacional mixta "Víctor Morón Muñoz".

La Institución Educativa de nivel secundario "Víctor Morón Muñoz", en el Distrito de San Bartolo, constituye un referente importante para la formación educativa de la población estudiantil que proviene de los distritos de San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Santa María del Mar, Pucusana, Chilca y Lurín. Actualmente alberga a 720 alumnos en la modalidad de educación a nivel secundaria.

PROBLEMÁTICA

Según Informe Técnico N° 001-2018-MSB-ITSE, de fecha 21 de agosto de 2018 los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones de la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, conforme a sus competencias realizaron visita de inspección en la institución educativa mixta "Víctor Morón Muñoz, en el cual se confirmó la mala conservación de la estructura en general del centro educativo, la cual debido a la propia antigüedad de la edificación presenta un deterioro progresivo de la albañilería, no contando con columnas ni vigas de concreto armado. Asimismo, se verificó las filtraciones de agua en la cimentación y el grave daño a las instalaciones educativas causadas por el salitre, la humedad y la falta de protección de los

muros, presentando un nivel de "Riesgo Alto", no cumpliendo la Institución Educativa con las medidas de seguridad, todo lo cual pone en grave peligro a

la comunidad educativa.

Frontis e ingreso de la I.E "Víctor Morón Muñoz"

En ese sentido mediante Oficio N° 5375-2018-UGEL.01/DIR-ASGESE-ESSE-INFRA, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, ante el peligro inminente y la situación en que se encuentra la infraestructura de la institución educativa "Víctor Morón Muñoz", y teniendo en cuenta el informe técnico, solicitó con carácter urgente la intervención del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, debido al "RIESGO ALTO" que presenta la infraestructura de la institución educativa.

Ante el citado pedido, el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, expidió el Informe N° 1268-2018-MINEDU/VMGI- PRONIED-UGEO-EEEPRE-OLS, de fecha 23 de Octubre de 2018, en el cual da cuenta que el 50% de la edificación se encuentra para ser sustituida, recomendado que la Dirección General de Infraestructura Educativa, priorice e incluya en el Programa Multianual de Inversiones – PMI 2019-2021 del Ministerio de Educación la intervención en la Institución Educativa para el mejoramiento de las instalaciones educativas, lo cual hasta la fecha no se ha realizado a pesar que las instalaciones y la infraestructura educativa se encuentra en " Riesgo Alto".

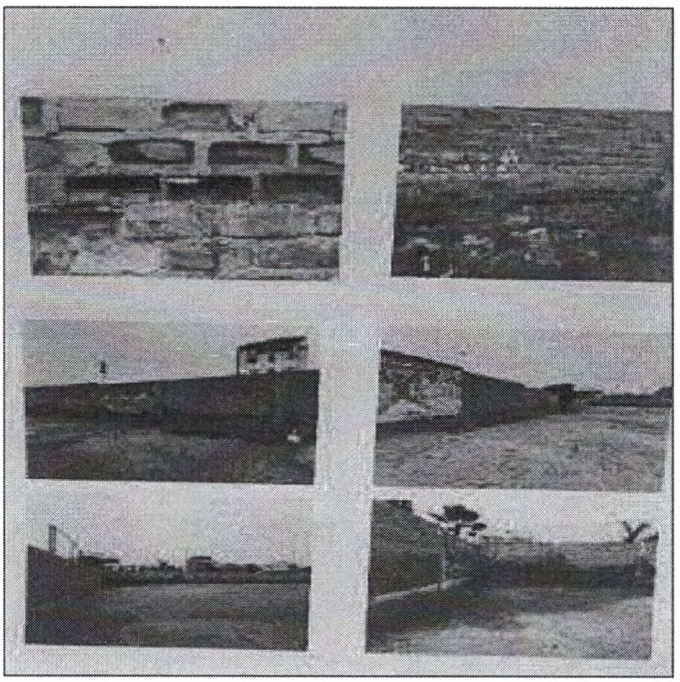

Por otro lado, preocupados por la grave situación de desgaste y deterioro en la infraestructura de la I.E "Víctor Morón Muñoz", la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, realizó otra inspección en la institución educativa, elaborando el Informe Preliminar de Riesgo N° 012-2022-SGRD-GDT/MDS de fecha 17 de mayo de 2022, el cual concluyó que la I.E "Víctor Morón Muñoz" se encuentra en " RIESGO MUY ALTO", debido al severo daño estructural en el cerco perimétrico. Asimismo, las estructuras del interior de la columna no se encuentran ancladas de manera segura,

presentando fisuras en la edificación. Además, un salón que se encuentra ubicado cerca del pozo de agua subterránea, presenta daño estructural siendo un riesgo de colapso inminente.

Asimismo, mediante Informe Preliminar de Riesgo N° 025-2022-SGRD-GDT/MDS, de fecha 12 de octubre del 2022 los técnicos de la Subgerencia de gestión de riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, actualizaron la información y situación de la infraestructura de la I.E "Víctor Morón Muñoz", concluyendo que se encuentra en " RIESGO MUY ALTO", debido a la humedad y salitre del terreno, además presenta fisuras en las columnas y daños estructurales en las edificaciones, tampoco cuenta con Pozo a Tierra y requiere la instalación de un tablero eléctrico que tenga las llaves diferenciadas.

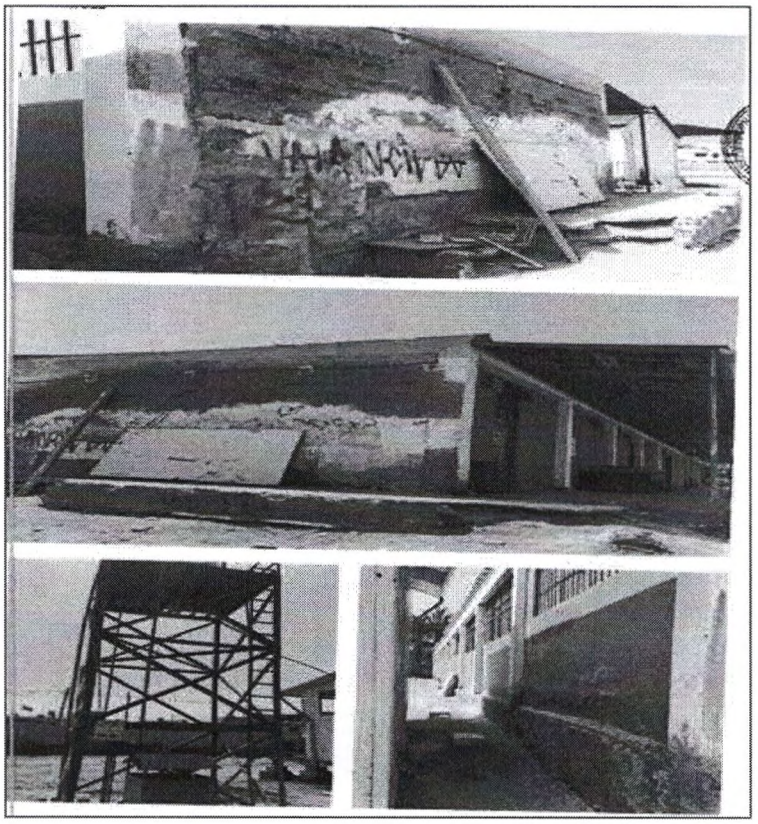

Por lo expuesto, se advierte que desde el 2018 a la fecha la Gerencia de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED han elaborado informes técnicos, sobre la situación y la infraestructura de la Institución Educativa "Víctor Morón Muñoz", habiéndose determinado la condición de "Riesgo Muy Alto", siendo el colapso inminente, poniendo en grave riesgo la integridad y salud de la comunidad educativa.

En consecuencia, la presente iniciativa legislativa tiene por finalidad exhortar al Gobierno Central que adopte las acciones necesarias para mejorar la infraestructura en la Institución Educativa "Víctor Morón Muñoz", frente al colapso inminente de sus instalaciones y de esa manera garantizar la existencia de ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico y seguridad de los alumnos.

EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se realiza en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de nuestra Constitución Política del Perú, el cual establece que la educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad por lo que el Estado debe invertir anualmente no menos del 6% del Producto Bruto Interno. Por ello la propuesta se encuentra orientada a que el Gobierno Central a través del Ministerio de Educación y del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED puedan atender el financiamiento y mejoramiento de la infraestructura y los servicios de educación secundaria en la Institución Educativa "Víctor Morón Muñoz" en el Distrito de San Bartolo – Provincia de Lima, Departamento de Lima, con la finalidad de mejorar la calidad educativa y priorizar las medidas necesarias que garanticen los ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de la población estudiantil que proviene de los distritos de San

Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Santa María del Mar, Pucusana, Chilca y Lurín.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Dentro de la responsabilidad y en aras de alcanzar el bienestar de la persona humana, en forma conjunta los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, han diseñado el Acuerdo Nacional con políticas para salvaguardar el desarrollo humano y solidario del país.

La propuesta legislativa guarda concordancia con la política de Estado:

> ***"12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte***
>
> *Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad."*

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa se encuentra orientada a exhortar al Gobierno Central para que a través del Ministerio de Educación mediante el Programa Nacional de Infraestructura Educativa– PRONIED adopte las acciones necesarias para el mejoramiento de la infraestructura en la Institución Educativa "Víctor Morón Muñoz", con la finalidad de garantizar un servicio educativo idóneo, así como el bienestar y seguridad de la población estudiantil que proviene de los distritos de San Bartolo, Punta Negra, Punta Hermosa, Santa María del Mar, Pucusana, Chilca y Lurín.